



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

# COMISIÓN CENTRAL DE DEDICACIÓN TOTAL

## Consideraciones para la promoción del Régimen de Dedicación Total

El Régimen de Dedicación Total (RDT) de la Universidad de la República (UdelaR) constituye una modalidad de desempeño de la función docente hacia la maximización de los objetivos establecidos en el Art. 2°. de la Ley Orgánica (LO) : nos compete por lo tanto "*la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura ...*", pero también "*acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno*". Esos principios a su vez son asumidos por el Art. 1°. del Estatuto del Personal Docente (EPD) en su referencia a las tareas de Docencia, Investigación y Extensión.

Actualmente enmarcados en el RDT se hallan aproximadamente el 10% de los docentes efectivos de la UdelaR. Esa configuración aún es distante de lo que se conoce en otras Universidades de primer nivel de la región y del mundo en las cuales dicho porcentaje es superior al 80%.

Las propuestas de desarrollo del país expresadas por las distintas organizaciones públicas y privadas son coincidentes en la idea de acelerar el dinamismo socio-económico en términos de mejorar la satisfacción de las necesidades más urgentes de la sociedad agravadas por un contexto internacional de gran incertidumbre.

### Miembros

#### Titulares

Enrique Mazzei  
Eduardo Migliaro  
José Cataldo  
Jorge Lewonicz  
Horacio Keinzen

#### Alternos

Carlos Negreira  
Perla Cabrera  
Liliana Borzacconi  
Adela Pellegrino  
Carlos Perdomo

Ante tal situación la demanda de conocimiento que nutra las iniciativas sociales y políticas exige a la UdelaR reforzar el cumplimiento de los principios establecidos en la LO y el EPD y para ello el RDT constituye una vía de indudable capacidad para alcanzar ese objetivo a partir de una mayor consolidación en calidad y cantidad de sus funciones de docencia, investigación y extensión.

En ese sentido, que la UdelaR incorpore a nuestra sociedad el conocimiento universal, exige a sus docentes una permanente actualización, que les permita conocer los últimos resultados en su área de trabajo, los métodos utilizados para obtenerlos y las ideas más nuevas, profundas y unificadoras de las que son fruto. Una actualización cabal, como la que se menciona, implica una comprensión sui-generis de esos elementos y una recreación de los mismos.

Asimismo, tal actualización es fuente natural de la creatividad y la investigación ulterior, traducida en nuevos resultados, nuevos métodos y nuevas concepciones, logros cuyo alcance es facilitado por el RDT en su aporte a las funciones de docencia, investigación y extensión.

# COMISIÓN CENTRAL DE DEDICACIÓN TOTAL

En la función de docencia el RDT propicia que los docentes lleven adelante una actualización de conocimiento general y más específicamente vinculada a su área de trabajo y que asimismo, el docente transmita la importancia de sus logros y la satisfacción académica que dichas conquistas proporcionan, promoviendo en el estudiante el estímulo necesario para incorporar en su formación profesional los métodos que le permiten la resolución más eficiente de problemas que enfrentará.

En la función de investigación el RDT permite que los investigadores puedan hacer aportes permanentes al conocimiento universal y a partir de ello abordar los problemas nacionales en términos de los recursos, condiciones y necesidades propias del país, asegurando el más alto nivel internacional. En todo este proceso se destaca además, como tarea primordial la formación de nuevos investigadores que multipliquen los esfuerzos y mejoren los resultados

En la función de extensión el docente en RDT capacitado por esos resultados e ideas, es habilitado para una función con objetivos claros, sólidos y promisorios como así lo establece la LO y el EPD.

Sin embargo, para alcanzar la mas adecuada reproducción del RDT en calidad y cantidad es necesario proporcionar las condiciones mínimas para este tipo de trabajo a saber:

- A) Salario decoroso que asegure una supervivencia digna y dedicada exclusivamente a la actividad universitaria.
- B) Difundir los logros y desarrollos que se realicen por parte de docentes en RDT.
- C) Bibliotecas, hemerotecas, laboratorios equipados con el mínimo imprescindible.
- D) Fomentar las altas dedicaciones. Como consecuencia de estas acciones se tendería a realzar su prestigio social así como su real compromiso con la sociedad.

Las acciones a llevar a cabo deberán incluir entre otras, las de facilitar las condiciones de acceso a un mejor nivel académico (Profesores Visitantes, becas, etc.).